AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

RESOLUCION NO.02/2022

Por Disposición de la Honorable Sala Capitular del Municipio de Villa Bisonó, Provincia de Santiago a los 26 días del mes de enero del año 2022.

CONSIDERANDO: *Que los ayuntamientos constituyen las entidades básicas del territorio que como gobiernos locales que son deben garantizar, promover e incentivar el bienestar social, cultural y económico por medio de la prestación de servicios eficientes a sus munícipes.*

Hoy 26 de enero del año 2022 a las 10:36 am reunidos en la Sala Capitular María Caridad Rodríguez nos reunimos el equipo del Ayuntamiento con el Concejo de Regidores, el presidente de la sala capitular informa que esta reunión es para fines de conocer y aprobar el PMD 2022-2026.

CONSIDERANDO: *Que la visión del Desarrollo Municipal de Villa Bisono Navarrete está sustentada en base de la educación, planificación y trabajo social, económico y cultural sustentado en la agroindustria y el desarrollo, acompañado con el esfuerzo del trabajo digno de hombres y mujeres.*

El Ayuntamiento Municipal de Bisonó Navarrete, haciendo usos de sus facultades Legales:

RESUELVE

Único: **Aprobar** como en efecto se **aprueba** el Plan de Desarrollo Municipal durante el periodo 2022-2026 de este Ayuntamiento Municipal de Villa Bisono.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Dada y aprobada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Bisonó Navarrete, a los 177 años de la Independencia Nacional y 157 de la Restauración Dominicana.

Enlly María Peralta
Pdta. Del Concejo de Regidores.

Leonardo Antonio Bueno
Alcalde Municipal

Perla Massiel Bisonó García
Secretaria Municipal